Expediente: **1590/23**
Carátula: **CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN C/ MEDINA JUAN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **18/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, JUAN MANUEL-DEMANDADO
20121499739 - GANI, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20121499739 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 1590/23

H104038060993

JUICIO: CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN c/ MEDINA JUAN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 1590/23.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

POR ESCRITOS PRESENTADOS: $ 2000

POR HOJAS DE ACTUACION: $ 2100

TOTAL: $ 4100

SE HACE CONSTAR QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA EXENTA DE PAGO DE LA PRESENTE PLANILLA FISCAL

DEMANDADO: MEDINA JUAN MANUEL

POR ESCRITOS PRESENTADOS: $ ---

POR HOJAS DE ACTUACION: $ ---

TOTAL: $ ---

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. **Fdo. Dra. Elena Carolina Fradejas. - Secretaria.**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

I) Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría.

II) Póngase la misma a conocimiento de los interesados y haciéndoles saber que una vez firme la presente, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario y remitir los antecedentes a la Dirección General de Rentas (**art. 199 CPCC**). LRI. 1590/23.- **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.